



EXPEDIENTE ERM.2018027599



ERM.2018027599001

Proceso Electoral :

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

Creado en :

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE AREQUIPA

Código Escrito

ERM.2018027599001 - (Nro. 1)

Registro Escrito :

14/08/18 15:32

Organización :

PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU

Asunto :

INFORME SOBRE POSIBLE CASO DE ENTREGA DE DADIVAS POR PARTE DE LA CANDIDATA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY, SEÑORA ADA SOFIA PEREZ VASQUEZ DEL PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

Usuario :

MPAQPAERM2018

Folios :

11

Expediente Principal :

ERM.2018010489

Puede realizar el seguimiento de su Expediente con el número: ERM.2018027599 desde <http://www.jne.gob.pe>

**INFORME N° 351- 2018-JRPF-CF-JEE AREQUIPA/JNE ERM 2018**

PARA: DRA. MARIA PAOLA VENEGAS SARAIVIA
Presidenta del Jurado Electoral Especial de Arequipa

DE: JOHNNY RENATO PACHECO FATACCIOLI
Coordinador de Fiscalización del Jurado Electoral Especial de Arequipa

ASUNTO: Informe sobre posible caso de entrega de Dádivas por parte de la Candidata a la Municipalidad Provincial de Islay, Señora Ada Sofía Pérez Vásquez del Partido Democrático Somos Perú, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

REFERENCIA Expediente ERM.2018010489

FECHA: Arequipa, 14 de Agosto de 2018

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de enero de 2018, el Presidente de la República convocó a Elecciones Regionales y Municipales 2018 para el domingo 07 de octubre del presente año.
- 1.2. Conforme a las labores de fiscalización electoral, reconocidas al Jurado Nacional de Elecciones, en el artículo 178° numeral 1 de la Constitución Política del Perú, el Jurado Electoral Especial de Arequipa, viene realizando operativos de fiscalización de las incidencias e irregularidades, referidas al tema de propaganda electoral, a través del personal designado para el cumplimiento de dicha labor.
- 1.3. Mediante transmisión en vivo y difusión realizada en el medio de comunicación Mollendo Noticias Ventana Informativa y Ventana Informativa Wilder Herrera Edición digital, de fecha 04 de Agosto del presente año, se toma conocimiento a través de la difusión de un video: <https://www.facebook.com/wilder.herrera.14/videos/1491161407651790/>: Sobre los hechos acontecidos el día 04 de Agosto del presente, sobre la presunta entrega de dádivas por parte de la candidata a la Alcaldía Provincial de Islay del Partido Democrático Somos Perú, señora Ada Sofía Pérez Vásquez.
- 1.4. En mérito a los antecedentes referidos y a la normativa aplicable se elabora el presente documento.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- 2.3. Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
- 2.4. Decreto Supremo N° 004-2018-PCM
- 2.5. Resolución N° 079-2018-JNE - Reglamento para la Fiscalización y procedimiento sancionador contemplado en el artículo 42 de la Ley N.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre conducta prohibida en propaganda electoral.

3. ANÁLISIS**3.1. NORMA APLICABLE**

- 3.1.1. Según el artículo 5° inciso b del Reglamento para la Fiscalización y procedimiento sancionador contemplado en el artículo 42 de la Ley N.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre conducta prohibida en propaganda electoral, define al candidato *"como aquel ciudadano incluido en una solicitud de inscripción de fórmula o lista de candidatos presentada por una organización política ante el JEE"*.

- 3.1.2. Según el artículo 8 del Reglamento para la Fiscalización y procedimiento sancionador contemplado en el artículo 42 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre conducta prohibida en propaganda electoral, los candidatos en el marco de un proceso electoral están prohibidos de efectuar de manera directa, o a través de terceros por mandato del candidato y con recursos del candidato o de la organización política:
- Entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, materiales de construcción u otros objetos de naturaleza económica.
 - Promesa de entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, materiales de construcción u otros objetos de naturaleza económica.
- 3.1.3. Asimismo, el artículo 9 sobre los supuestos de excepción, establece lo que no constituye conducta prohibida:
- La entrega de bienes para consumo individual e inmediato con ocasión del desarrollo de un evento proselitista gratuito.
 - La entrega de artículos publicitarios considerados como propaganda electoral.

En ambos supuestos no deben exceder del 0.3% de la UIT por cada bien entregado.

3.2. DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN

De la labor de fiscalización de fecha 08 de Agosto del 2018, el área de fiscalización del Jurado Electoral Especial de Arequipa a través del personal de campo la Fiscalizadora Electoral Descentralizada **Marianela Jackeline Carita Quispe**, detectó en la red social Facebook, a través de la página denominada:

<https://www.facebook.com/wilder.herrera.14/videos/1491161407651790>; la transmisión en vivo del Noticiero Mollendo Noticias Ventana Informativa en donde se observa a la candidata **Ada Sofía Pérez Vásquez** del Partido Democrático Somos Perú y un grupo de simpatizantes de la misma, obsequiando Mandiles a los comerciantes del mercado San José; al detectar los hechos es que se procede a copiar el link del video para hacer el seguimiento correspondiente del caso de supuesta entrega de dadivas, así mismo la Fiscalizadora, con fecha 08 de agosto se entrevistó con el periodista Wilder Herrera (Periodista del Noticiero Digital Ventana Informativa) quien manifestó que el video lo grabó el día 04 de Agosto a las 10:50 horas (Folio N° 08) en el mercado San José del Cercado I de Mollendo.

Así mismo el periodista manifestó que él es propietario y Administrador de la cuenta de Facebook del Noticiero Mollendo Noticias Ventana Informativa y Ventana Informativa Wilder Herrera y que ambas cuentas tienen un vínculo de transmisión. Es preciso señalar que el mencionado periodista no quiso entregar el video ni comprometerse con las investigaciones de la fiscalización por temor a represalias.

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

De la labor de fiscalización de fecha 08/08/2018, mediante el medio de prensa digital, Mollendo Noticias Ventana Informativa Wilder Herrera, se pudo observar un video con la siguiente descripción de audio e imágenes:

VIDEO (PAGINA DE FACEBOOK DEL NOTICIERO VENTANA INFORMATIVA- WILDER HERRERA)

[https://www.facebook.com/wilder.herrera.14/videos/1491161407651790/](https://www.facebook.com/wilder.herrera.14/videos/1491161407651790)

NOMBRE DEL VIDEO "MOLLENDO MERCADO SAN JOSE"

*Se observa a la candidata a la Alcaldía Provincial de Islay, por parte del Partido Democrático Somos Perú, la Señora **Ada Sofía Pérez Vásquez** acompañada con un grupo de simpatizantes que portan banderas alusivas al citado partido, que se encuentran dentro de las instalaciones del mercado San José del Distrito de Mollendo, la citada candidata y sus simpatizantes visten una casaca de color blanco con líneas azules y polos rojos que consignan el nombre y símbolo representativo del Partido Democrático Somos Perú (El Corazón), así como el nombre "**ING. Ada Pérez Vásquez, Alcaldesa Provincial**", Mientras la candidata y simpatizantes recorren los puestos de venta de los comerciantes*

del mercado San José acompañados de un grupo de músicos que van tocando ritmos de comparsa, se observa en el minuto 2.00 del tiempo del video que la candidata saluda a una ciudadana y dice "GRACIAS, NO LO ESPERABA, NO LO ESPERABA, GRACIAS; NO ESPERABA TANTA AMABILIDAD, TANTO AMOR, TANTO CARIÑO, TANTO CORAZÓN, EL CORAZON DE SOMOS PERÚ" y le entrega y coloca en el pecho un mandil de tela de color blanco que consigna en el medio el Nombre Ing. Ada Pérez así como el nombre y símbolo del Partido Democrático Somos Perú; mientras tanto se escucha la voz de un hombre difundiendo la frase cita: "ESTE 17 DE OCTUBRE NO TE DEJES SORPRENDER HERMANO, MARCA CON CONCIENCIA MARCA CON EL CORAZON, MARCA POR LA SEÑORA ADA PEREZ, MARCA LOS CORAZONCITOS, LOS CORAZONCITOS TIENES QUE LLEVAR", Mientras la candidata continúa recorriendo las instalaciones del mercado en el minuto 02:46 nuevamente la voz del hombre cita: "ESTE 07 DE OCTUBRE NO TE OLVIDES HERMANO DE MARCAR LOS CORAZONES DE LA SEÑORA ADA PEREZ, UNA MUJER DE RESPETO, UNA MUJER CON CONCIENCIA, UNA MUJER TRANSPARENTE QUE QUIERE SERVIR AL PUEBLO; ¡BASTA YA DE ESOS POLÍTICOS CORRUPTOS QUE SOLO QUIEREN LLENARSE LOS BOLSILLOS DE PLATA!, ¡BASTA YA!". En el minuto 3.02 del tiempo del video se observa que la candidata entrega y coloca un segundo mandil a otra persona que se encuentra al costado de un puesto de carnes, en el tiempo 3.45 del tiempo del video se escucha que la candidata mientras saluda a una persona cita la siguiente frase : "APOYAME, VOTA POR MI CORAZONCITO", mientras tanto sigue su recorrido por el centro de abastos, en el minuto 4.50 del tiempo del video se observa que la candidata hace entrega y coloca un tercer mandil a otra persona, en el minuto 5.30 del tiempo del video mientras la candidata continua su recorrido se observa a un acompañante de la candidata que hace entrega de un cuarto chaleco a una persona que se encuentra detrás de un puesto de venta de pescado, en el minuto 5.49 del tiempo del video se observa que la candidata entrega y coloca un quinto chaleco a otra persona. Acto seguido la candidata brinda declaraciones a los medios de prensa, como se transcribe a continuación:

Periodista: ¡Bien...Sra.....Sra. Ada estamos nuevamente de usted llegar al poder que haría usted por el mercado San José?

Candidata: ..primer lugar toda la infraestructura, porque está dañada, porque hay muchos reclamos y en las condiciones en la que se encuentra, en segundo lugar puertas abiertas para todos los comerciantes que laboran acá en el centro de abastos y de toda y de esa manera en coordinación con la municipalidad resolver los problemas que tienen dentro de ella.

Periodista: ¿"Y los que están en la calle la mar, las calle Islay que piensa hacer con ellos"?

Candidata: en coordinación con los y el municipio y los regidores tenemos que sentarnos a conversar para ver la mejor solución, ordenamiento vamos a ordenarlos siempre con la presencia de todos los comerciantes, no voy aceptar acá directivas todos los comerciantes van a participar todos para dar solución al problema, pero lo primero es el orden es la limpieza para que todo esté en concordancia con el desarrollo de Mollendo y estar como antes y como he dicho siempre competir con las grandes ciudades, el primer impacto que viene de afuera es el turismo, el visitante que llega que es lo primero que viene el mercado para alimentarse para comprar he alimentos de primera necesidad y entonces tenemos que dar todas las facilidades para que estos queden satisfechos e igual que los señores comerciantes.


Periodista: ¡al rededor del mercado y las veredas rotas las pistas con hueco!.

Candidata: eso es la infraestructura que voy a dar en su conjunto tanto interior como exterior vamos a potenciar vamos a hacer todos esos trabajos de infraestructura que como yo que soy ingeniera civil tengo yo toda la el conocimiento y la seguridad que lo vamos hacerlo totalmente en buenas condiciones.

Periodista: la candidata por Somos Perú, aquí Somos Perú aquí en el mercado San José de Mollendo, la candidata a la alcaldía provincial de Mollendo la provincia de Islay amigos regresamos desde otro punto de la localidad regresamos. Finalmente en la parte final del video se observa que la candidata sigue saludando a las personas que se encuentran dentro del mercado

Visto el símbolo en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones la Candidata pertenece Al Partido Democrático Somos Perú, la cual se detalla a continuación:

CUADRO N°1

Tipo de Organización Política	Nombre y fecha de inscripción en el ROP - JNE	Símbolo
Partido Democrático	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU/ Fecha de Inscripción: 22/11/2004	 PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU

Del video obtenido a través de la Pagina de Facebook del medio de prensa Digital, Ventana Informativa, se realizaron las siguientes "Capturas de Imágenes"

CUADRO N°2

DETALLE DE LOS REGISTROS FOTOGRÁFICOS	IMAGEN DEL BIEN ENTREGADO (CAPTURA DE PANTALLA)
Se observa a la candidata Ada Pérez Vásquez, colocando a una persona un mandil que consigna el nombre de la candidata adjunto al símbolo y nombre del Partido Democrático Somos Perú.	



Cabe precisar que el art. 42° de la LOP establece que en el marco de un proceso electoral están prohibidas de efectuar la entrega, promesa u ofrecimiento de dinero, regalos, dádivas u otros obsequios de naturaleza económica, de manera directa o a través de terceros. En el presente caso, se ha logrado evidenciar que la entrega de mandiles a comerciantes ha sido realizada de manera directa por la señora Ada Sofia Pérez Vásquez quien tiene la condición de candidato inscrito en el Jurado Electoral Especial de Arequipa desde el 19.06.2018.

3.2.2. MEDIO PROBATORIO.

Se adjunta el siguiente Video:

- a. Cuenta de Facebook:
 - Ventana informativa del ciudadano Wilder Herrera
 - <https://www.facebook.com/wilder.herrera.14/videos/1491161407651790>
- b. 01 Acta de fiscalización electoral de cotización del bien de fecha 11/08/2018 (Folio N°09)

3.2.3. COTIZACIÓN INDIVIDUALIZADA DEL BIEN ENTREGADO.

Mediante acta de fiscalización de fecha 11.08.2018 (Folio N°09), se constata el costo individualizado del bien entregado en la citada actividad, según el siguiente detalle:

Bien entregado	Establecimiento comercial	Costo promedio a precio mercado (s/.)
Mandil Característica: Económica	a. Bazar D& B: Calle La Mar N°120 – Cercado I Mollendo b. Bazar Creaciones C.& I.H: Calle La Mar N°289 interior 03 - Cercado I Mollendo	s/. 12.00

3.3. CUADRO RESUMEN.

Por tanto, de lo descrito en los hechos se concluye lo siguiente:

N°	Criterio establecido en el Reglamento	Si	No	Detalle
a	La conducta es realizada luego que la organización política solicitó la inscripción de la candidata en el marco de un proceso electoral convocado.	X		Candidata a la Alcaldía provincial de Islay por el Partido Democrático Somos Perú
b	Existencia de medio probatorio de actuación inmediata que evidencie la posible conducta infractora y la fecha de su realización en forma fehaciente.	X		a. Links de Medio de Comunicación que difunde : <ul style="list-style-type: none"> • Facebook Ventana Informativa Wilder Herrera https://www.facebook.com/wilder.herrera.14/videos/1491161407651790/
c	La conducta es realizada por el candidato de manera directa o a través de terceros por su mandato y con sus recursos o de la organización política.	X		Se observa en el video a la candidata a la alcaldía provincial de Islay, la Señora Ada Sofía Pérez Vásquez, quien hace entrega y viste a los comerciantes con los mandiles y a través de terceros se observa el mismo actuar; a su vez, realiza proselitismo político mediante campaña electoral invitando a los electores a votar a favor de ella.
d	La conducta implica la entrega o promesa de entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, materiales de construcción u otros objetos de naturaleza económica que por su naturaleza no pueden ser considerados propaganda electoral.	X		Se aprecia a través de las imágenes que, la Candidata entregó aproximadamente cinco mandiles con la inscripción del nombre de la candidata y el símbolo del Partido Democrático Somos Perú a los comerciantes del mercado San José del distrito de Mollendo.
e	Reincidencia de la conducta infractora del candidato		X	No aplica.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACION

- 4.1. De acuerdo a lo expuesto en el presente informe, se pone de conocimiento que de acuerdo a los medios de prueba de actuación inmediata, se ha logrado evidenciar que la candidata a la Municipalidad Provincial de Islay, señora Ada Sofía Pérez Vásquez del Partido Democrático Somos Perú, el día 04.08.2018 **habría** entregado un aproximado de 05 mandiles de tela de color blanco donde se observa el nombre de la candidata y el símbolo de la organización política a los comerciantes del mercado San José, ubicado en la cuadra 6 de la Avenida Arequipa del Cercado I del distrito de Mollendo, provincia de Islay. Lo cual

a criterio de quien suscribe estaría enmarcado dentro de los supuestos de excepción contemplados en el artículo 9° de la Resolución N° 0079-2018-JNE del Reglamento para la Fiscalización de Dádivas, al constituir propaganda electoral cuyo valor de mercado es de s/. 12.00 (doce soles).

- 4.2. La presunta entrega de dádivas a los comerciantes del Mercado San José por parte de la candidata a la Municipalidad Provincial de Islay, Ada Pérez Vásquez, se hizo con ocasión de un evento proselitista, tal como se observa en el video
- 4.3. Se recomienda poner en conocimiento del Pleno del Jurado Electoral Especial de Arequipa para los fines pertinentes.

5. ANEXOS

- 5.1. CD que muestra el video de fuente informativa: Ventana Informativa Wilder Herrera
<https://www.facebook.com/wilder.herrera.14/videos/1491161407651790/>
- 5.2. Acta de Fiscalización de cotización del bien entregado
- 5.3. Registro Sipe N°84-DNFPEF-033-014-172

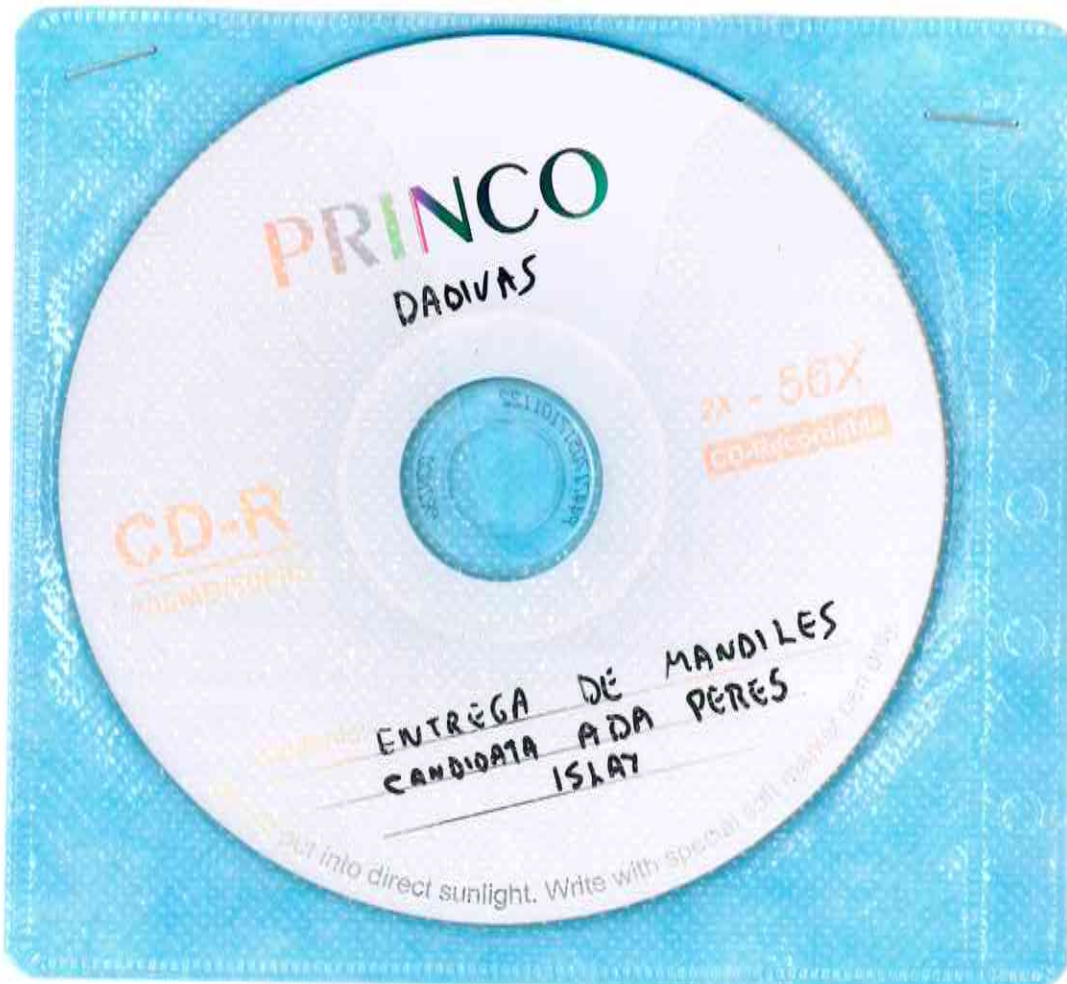
Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,



Johnny Renato Pacheco Pataccioli
Coordinador de Fiscalización
Jurado Electoral Especial de
Arequipa

CC: Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales





ACTA DE FISCALIZACIÓN

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 (Elección de colegios profesionales, Centros Poblados, Juntas Vecinales, CCR, otros)

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

DEPARTAMENTO: AREQUIPA DISTRITO: MOLLENDO
 PROVINCIA: ISLAY AMBITO: _____

(*) ASUNTO: VERIFICACIÓN DE PRECIO A COSTO DE MANDIL

LUGAR: SEDE: DISTRITO DE MOLLENDO
 DIRECCIÓN: CERCADO I / MOLLENDO - CALLE LA MAR

Siendo las 15:42 a.m./p.m. del día 11 del mes de AGOSTO del año 2018, Yo, MARIANELA JACKELINE CARITA QUISPE, Fiscalizador Electoral, dando cumplimiento al marco jurídico vigente, cumulo con informar lo siguiente:

(**) DETALLE DE LA FISCALIZACIÓN:

SE PROCEDE A VERIFICAR EL PRECIO A COSTO DEL MANDIL POR UNIDAD EN LAS SIGUIENTES TIENDAS:

- BAZAR DGB, SITU EN CALLE LA MAR N° 120 DEL CERCADO I - MOLLENDO DE PROPIEDAD DE MATILDE ROHAN MAMANI, DONDE LA SEÑORA MATILDE MANIFIESTA QUE EL PRECIO DEL MANDIL POR UNIDAD ES DE 12.00 S/ (DOCE SOLES)
- BAZAR CREACIONES C. & L.H, SITU EN CALLE LA MAR N° 289 DEL CERCADO I - MOLLENDO DE PROPIEDAD DE LIRA RIVERA ALVARADO, LA PROPIETARIA MANIFIESTA QUE EL PRECIO DEL MANDIL POR UNIDAD ES DE 12.00 S/ (DOCE SOLES)

Los abajo firmantes dan fe de que lo antes señalado se ajusta a la verdad:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	DNI	CARGO	FIRMA
MARIANELA J. CARITA QUISPE	JEE AREQUIPA	45936603	FED	

(*) En el asunto se podrá indicar que se refiere a la Instalación, Sufragio, Escrutinio, Padrón, Día de la Elección u otro.
 (**) En el detalle de la fiscalización se indicaron los hechos, circunstancias, comentarios, observaciones u otro que resulte de la fiscalización.



REPORTE DE INCIDENCIAS

Impreso: 14/08/2018 15:09
ID SIPE: 84 - DNFPEF033 - 014 - 172



84-DNFPEF033- 014-172- 010-2

JEE:	AREQUIPA	FISCALIZADOR(A):	CARITA QUISPE MARIANELA JACKELINE	CARGO:	FISCALIZADOR DISTRITAL
DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	PROVINCIA:	ISLAY	DISTRITO:	MOLLENDO
ELECCION:	MUNICIPAL PROVINCIAL				

1.- DATOS DE LA INCIDENCIA

FECHA DE INCIDENCIA:	04/08/2018	HORA:	10:50	CLASIFICACIÓN:	MODERADA
PROCEDIMIENTO:	DADIVAS				
INCIDENCIA ESPECÍFICA:	ENTREGA DE DINERO, REGALOS, DÁDIVAS, ALIMENTOS, MEDICINAS, AGUA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN U OTROS OBJETOS DE NATURALEZA ECONÓMICA				
	<input checked="" type="radio"/> ANTES / DESPUES DEL DIA DE LA VOTACION	<input type="radio"/> DIA DE LA VOTACION	DETALLE: (Día de la votación)		
¿HECHOS DE VIOLENCIA? (Acto Electoral y Garantías)	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	CAUSAS (De haber marcado)		
OBJETO, ARTÍCULO O BIEN: (Dádivas)	<input type="checkbox"/> DINERO	<input type="checkbox"/> ALIMENTOS Y AFINES	<input type="checkbox"/> MEDICINAS Y AFINES		
	<input type="checkbox"/> AGUA Y OTRAS BEBIDAS	<input type="checkbox"/> MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y AFINES	<input type="checkbox"/> MATERIAL PUBLICITARIO CONSIDERADO COMO PROPAGANDA		
	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS	MANDILES DE TELA			
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<input checked="" type="radio"/> FISCALIZADOR	<input type="radio"/> OTRO			
N° DOCUMENTO:	DNI 45936603	NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIANELA JACKELINE CARITA QUISPE		
CARGO:	FUNCIONARIO O TRABAJADOR JEE	DESCRIPCION DE LA ENTIDAD	JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE AREQUIPA		
ENTIDAD:	JEE	<input checked="" type="radio"/> OTRO			
LUGAR DE INCIDENCIA	<input type="radio"/> MESA DE VOTACIÓN	<input checked="" type="radio"/> OTRO			
TIPO:	PREDIO PUBLICO EN GENERAL	NOMBRE DEL LUGAR:	MERCADO SAN JOSE		
DIRECCIÓN EXACTA:	AVENIDA AREQUIPA S/N CUADRA 6	ELEMENTO PUBLICITARIO	CANTIDAD		

2.- PRESUNTO AUTOR DEL HECHO/ INFRACTOR

N° DOCUMENTO	DNI 30826277	NOMBRE Y APELLIDOS	ADA SOFIA PEREZ VASQUEZ
CARGO	CANDIDATO A ALCALDE PROVINCIAL	DESCRIPCION DE LA ENTIDAD	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ
ENTIDAD	ORGANIZACION POLITICA		

3.- IMPUGNACIONES A LA IDENTIDAD / SUPLANTACIONES

NO EXISTE DATOS REGISTRADOS

4.- DETENCIONES

NO EXISTE DATOS REGISTRADOS

5.- DETALLE DE LA INCIDENCIA

SE DETECTÓ LA DIFUSIÓN DE UN VIDEO EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL MEDIO DE PLENSA DIGITAL, VENTANA INFORMATIVA, DEL CUAL SE APRECIA LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN DE AUDIO E IMÁGENES:
VIDEO (FUENTE: VENTANA INFORMATIVA) [HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/WILDER.HERRERA.14/VIDEOS/1491161407651790](https://www.facebook.com/wilder.herrera.14/videos/1491161407651790);
SE OBSERVA AL INICIO DEL VIDEO A LA CANDIDATA A LA ALCALDÍA PROVINCIAL DE ISLAY, POR PARTE DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ, LA SEÑORA ADA SOFÍA PÉREZ VÁSQUEZ ACOMPAÑADA CON UN GRUPO DE SIMPATIZANTES QUE PORTAN BANDERAS ALUSIVAS AL CITADO PARTIDO, LOS ANTES CITADOS SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE MOLLENDO, LA CITADA CANDIDATA Y SUS SIMPATIZANTES VISTEN UNA CASACA DE COLOR BLANCO CON LÍNEAS AZULES Y POLOS ROJOS QUE CONSIGNAN EL NOMBRE Y SÍMBOLO REPRESENTATIVO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ (EL CORAZÓN), ASÍ COMO EL NOMBRE "ING. ADA PÉREZ VÁSQUEZ, ALCALDESA PROVINCIAL", MIENTRAS LA CANDIDATA Y SIMPATIZANTES RECORREN LOS PUESTOS DE VENTA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JOSÉ ACOMPAÑADOS DE UN GRUPO DE MÚSICOS QUE VAN TOCANDO RITMOS DE COMPARSA, SE OBSERVA EN EL MINUTO 2.00 DEL TIEMPO DEL VIDEO, QUE LA CANDIDATA SALUDA A UNA CIUDADANA Y CITA LA FRASE: "GRACIAS, NO LO ESPERABA, NO LO ESPERABA, GRACIAS; NO ESPERABA TANTA AMABILIDAD, TANTO AMOR, TANTO CARIÑO, TANTO CORAZÓN, EL CORAZÓN DE SOMOS PERÚ" Y LE HACE ENTREGA Y COLOCA UN MANDIL DE TELA DE COLOR BLANCO QUE CONSIGNA EN EL MEDIO EL NOMBRE "ING. ADA PÉREZ" ASÍ COMO EL NOMBRE Y SÍMBOLO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ; MIENTRAS TANTO SE ESCUCHA LA VOZ DE UN HOMBRE DIFUNDIENDO LA FRASE: "ESTE 17 DE OCTUBRE NO TE DEJES SORPRENDER HERMANO, MARCA CON CONCIENCIA MARCA CON EL CORAZÓN, MARCA POR LA SEÑORA ADA PEREZ, MARCA LOS CORAZONCITOS, LOS CORAZONCITOS TIENES QUE LLEVAR", MIENTRAS LA CANDIDATA CONTINÚA RECORRIENDO LAS INSTALACIONES DEL MERCADO EN EL MINUTO 02:46 DEL TIEMPO DEL VIDEO, LA VOZ DE HOMBRE QUE CONTINUA DIFUNDIENDO: "ESTE 07 DE OCTUBRE NO TE OLVIDES HERMANO DE

MARCAR LOS CORAZONES DE LA SEÑORA ADA PEREZ, UNA MUJER DE RESPETO, UNA MUJER CON CONCIENCIA, UNA MUJER TRANSPARENTE QUE QUIERE SERVIR AL PUEBLO; IBASTA YA DE ESOS POLÍTICOS CORRUPTOS QUE SOLO QUIEREN LLENARSE LOS BOLSILLOS DE PLATA!, IBASTA YA!". EN EL MINUTO 3.02 DEL TIEMPO DEL VIDEO SE OBSERVA QUE LA CANDIDATA ENTREGA Y COLOCA UN SEGUNDO MANDIL A OTRA PERSONA QUE SE ENCUENTRA AL COSTADO DE UN PUESTO DE CARNES, EN EL TIEMPO 3.45 DEL VIDEO SE OBSERVA A LA CANDIDATA SALUDAR A UNA PERSONA CITANDO LA FRASE :“APOYAME, VOTA POR MI CORAZONCITO”, MIENTRAS TANTO SIGUE SU RECORRIDO POR EL CENTRO DE ABASTOS, EN EL MINUTO 4.50 DEL TIEMPO DEL VIDEO SE OBSERVA QUE LA CANDIDATA HACE ENTREGA Y COLOCA UN TERCER MANDIL A OTRA PERSONA, EN EL MINUTO 5.30 DEL TIEMPO DEL VIDEO MIENTRAS LA CANDIDATA CONTINUA SU RECORRIDO, AL MISMO TIEMPO QUE SU ACOMPAÑANTE , HACE ENTREGA DE UN MANDIL A UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA DETRÁS DE UN PUESTO DE VENTA DE PESCADO, EN EL MINUTO 5.49 DEL TIEMPO DEL VIDEO SE OBSERVA QUE LA CANDIDATA ENTREGA Y COLOCA UN QUINTO MANDIL A OTRA PERSONA. ACTO SEGUIDO YA EN LA PARTE FINAL DEL VIDEO, SE OBSERVA QUE LA CANDIDATA BRINDA DECLARACIONES A LOS MEDIOS DE PRENSA.

6.- ACCIONES TOMADAS

- 1.- VERIFICACIÓN DE LOS VIDEOS EN LA PAGINA DE FACEBOOK DEL MEDIO DE COMUNICACION.
- 2.- SE SUSCRIBIÓ EL ACTA DE FISCALIZACIÓN CON FECHA 11 DE AGOSTO.
- 3.- SE REGISTRO LA INCIDENCIA EN EL SIPE
- 4.- SE ELABORO EL INFORME PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE AREQUIPA

PARTICIPARON EN LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE	DNI	CARGO	ENTIDAD
JOHNNY RENATO PACHECO FATACCIOLI	29708101	FUNCIONARIO O TRABAJADOR JEE	JEE
MARIANELA JACKELINE CARITA QUISPE	45936603	FUNCIONARIO O TRABAJADOR JEE	JEE

DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTO	N° DOCUMENTO
NO EXISTE DATOS REGISTRADOS	



84-DNFPEF033- 014-172- 010-2

USUARIO CREA: MARIANELA JACKELINE CARITA QUISPE
 USUARIO VALIDA: BERTHA SARINA RUIZ MARQUEZ
 PROCESO: ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

FECHA CREA: 14/08/2018 12:47:32p.m.
 FECHA VALIDA: 14/08/2018 02:49:35p.m.